

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 14 de julio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas con nombre y apellidos abajo indicadas, para que puedan personarse como demandadas en el Procedimiento Ordinario núm. 434/2019, presentado por DNI 29.772.638N contra la Resolución de 30 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la relación definitiva de personas seleccionadas del Cuerpo de Educador/a de Centros Sociales (2061) publicada el 18 de junio de 2019, en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 24 de mayo de 2018, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2016 y 2017, seguido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por Abogado, en el plazo de 9 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

14.329.371A, 25.695.230K, 77.442.371Z

Sevilla, 14 de julio de 2020.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»